

Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico *

hhernandez@ameq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Héctor Hernández Vázquez

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

LINEAMIENTOS DE USO Y OPERACIÓN DE PATINES ELÉCTRICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

*

I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Describa la problemática o situación que da origen a la propuesta regulatoria.

Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

Problemática o situación que da origen a la propuesta regulatoria:

La creciente adopción de patines eléctricos como medio de transporte alternativo en el Estado de Querétaro ha generado retos en cuanto a su operación y regulación. Actualmente, el uso de este servicio carece de un marco normativo integral, lo que ocasiona problemas como:

- Mal uso del espacio público: El estacionamiento desorganizado y la operación en áreas peatonales y restringidas generan conflictos con otros modos de movilidad y obstrucciones en la vía pública.
- Ausencia de responsabilidades definidas: Operadores carecen de lineamientos claros respecto a sus derechos, obligaciones y mecanismos de resolución de conflictos.
- Ausencia de un marco normativo que fomente la innovación tecnológica en movilidad, alineado con los principios de equidad, eficiencia y calidad establecidos por la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, respecto del otorgamiento de permisos para su operación.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

El principal objetivo de la propuesta es establecer un marco normativo para regular el uso y operación de patines eléctricos en el Estado de Querétaro, con el fin de garantizar un servicio seguro, ordenado y sostenible.

Resultados específicos que se esperan alcanzar:

1. Incrementar la seguridad vial: Definir reglas claras para reducir accidentes y mejorar la convivencia entre usuarios, peatones y vehículos.
 2. Ordenar el uso del espacio público: Regular zonas específicas para estacionamiento y circulación, evitando obstrucciones y conflictos.
 3. Promover la movilidad sostenible: Fomentar el uso adecuado de patines eléctricos como una alternativa amigable con el medio ambiente y accesible.
 4. Establecer derechos y responsabilidades claras: Delimitar las obligaciones de operadores y usuarios para garantizar la prestación adecuada del servicio.
 5. Incorporar tecnología en la regulación: Implementar geoperimetrage y sistemas digitales para optimizar la operación y supervisión del servicio.
 6. Proteger datos personales: Asegurar que las aplicaciones cumplan con estándares de privacidad y seguridad.
-

II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN. *

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada. **(En este apartado podrá identificar si existen otras opciones regulatorias o no, con las cuales se pueda solucionar la problemática).**

Otras opciones regulatorias (esta opción se selecciona cuando es posible optar por emitir otro tipo de regulación como norma, instrumento, lineamiento. ▼

3.1 En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con * las cuáles se podría resolver la problemática identificada, señalando sus ventajas y desventajas.

Regulación voluntaria por parte de los operadores:

Los operadores crearían sus propias reglas.

Limitaciones: No garantiza el cumplimiento uniforme y carece de mecanismos de sanción.

Modificar la Ley de la Agencia de Movilidad o crear un reglamento específico:

Cambiar la Ley de la Agencia de Movilidad o crear un reglamento nuevo para regular los patines eléctricos.

Ventajas: Proporciona un marco claro, pero es más complejo porque requeriría un cambio legislativo.

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario. *

Tras analizar las alternativas, se concluye que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática planteada. Las alternativas como la regulación voluntaria son insuficientes para garantizar el cumplimiento, la seguridad y el orden en la operación de los patines eléctricos. Operar sin una regulación formal continuaría los problemas de seguridad vial, uso desordenado del espacio público y la falta de responsabilidades claras.

La modificación de la Ley de la Agencia de Movilidad o la creación de un reglamento específico, aunque más compleja, es la opción más efectiva para ofrecer un marco normativo claro y consistente, que garantice la seguridad, proteja el espacio público, promueva la sostenibilidad y resuelva los problemas actuales de los patines eléctricos en Querétaro.

III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. ¿Cuál es la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria? *

La propuesta regulatoria está dirigida principalmente a:

1. Operadores de patines eléctricos en el Estado de Querétaro, tanto aquellos que prestan servicios de alquiler como aquellos que operan patines privados.
2. Usuarios de patines eléctricos, específicamente a las personas que utilizan estos vehículos como medio de transporte personal.
3. Autoridades y organismos gubernamentales, como la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, encargados de la implementación y supervisión de la regulación.
4. Público general y peatones que comparten el espacio público y se verán beneficiados por la mejora en la seguridad vial y la organización del espacio urbano.

En resumen, la propuesta afecta directamente a los operadores y usuarios de patines eléctricos, pero también tiene un impacto positivo en la comunidad en general al promover un uso más ordenado y seguro del espacio público.

Contestar la siguiente pregunta, sólo si la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo. *

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

La propuesta regulatoria busca mitigar el impacto sobre las MiPymes de la siguiente forma:

1. Claridad en los requisitos: Se establece un marco normativo claro que facilita a las MiPymes adaptarse a las nuevas reglas.
2. Plazos adecuados: Se dan plazos suficientes para que las MiPymes se ajusten a los nuevos requisitos, evitando presión financiera inmediata.
3. Competencia justa: Todas las empresas deben cumplir las mismas normativas, lo que asegura un entorno de competencia leal.
4. Apoyo a la modernización: Se pueden ofrecer incentivos o asistencia para que las MiPymes implementen las tecnologías necesarias sin dificultades adicionales.

Así, se busca que las MiPymes puedan adaptarse sin dificultades y operar dentro de un entorno justo y regulado.

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: *

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

6.1 Describa ¿cuáles? (En este apartado especifique la opción seleccionada en la pregunta anterior) *

1. Permisos y concesiones: Costos para obtener permisos anuales y cumplir con los requisitos técnicos.
2. Tecnología: Invertir en sistemas GPS para monitorear los patines y adaptarse a nuevas tecnologías de pago.
3. Capacitación: Entrenamiento del personal sobre nuevas normas.

Para usuarios, los costos incluyen:

1. Cumplimiento de normas: Ajustarse a reglas de velocidad y estacionamiento.
2. Equipo de seguridad: Posible compra de casco, aunque es opcional.

Finalmente, hay costos administrativos para la Agencia de Movilidad en la supervisión y ejecución de la regulación.

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

.....

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en un archivo con formato Word.

 Agregar archivo

Homoclave del trámite o servicio *
(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

.....

Descripción:

.....

Modalidad:

.....

Fundamento jurídico:

.....

Casos en que puede o debe realizarse:

.....

Requisitos (datos y documentos):

.....

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

.....

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

.....

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

.....

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

.....

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

.....

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

.....

Criterios de resolución del trámite o servicio (Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

.....

Horarios de atención:

.....

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

.....

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

.....

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, *
¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

Beneficios de la propuesta regulatoria:

Los beneficios superan los costos por las siguientes razones:

1. Mayor seguridad vial: Reducirá accidentes, beneficiando a usuarios y peatones.
2. Mejor uso del espacio público: Establecerá zonas para estacionar y circular sin obstrucciones.
3. Movilidad sostenible: Promoverá el uso de patines eléctricos como una opción ecológica y eficiente.
4. Estabilidad para los operadores: Tendrán reglas claras que les permitirán planificar a largo plazo.
5. Protección de datos: Se regulará la seguridad de la información personal de los usuarios.
6. Fomento a la innovación: El uso de tecnologías avanzadas mejorará la experiencia del usuario.

En resumen, los beneficios de seguridad, orden y sostenibilidad justifican los costos involucrados.

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o *
deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente?

la propuesta regulatoria no abroga disposiciones previas, ya que se trata de una nueva regulación específica para la emisión de permisos a los operadores de patines eléctricos. Esta regulación se agrega al marco normativo vigente, sin derogar ni modificar disposiciones previas.

El enfoque de esta propuesta es complementar el marco existente al establecer un conjunto de nuevas reglas para los operadores de patines eléctricos, garantizando que estas nuevas actividades se rijan por regulaciones claras sin anular las disposiciones previas relacionadas con el transporte público en general.

IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. *

Sí, la regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México, especialmente en lo relacionado con derechos a la movilidad, seguridad y no discriminación.

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH):

o Artículo 6: Derecho a la libertad de circulación: La regulación promueve un sistema de transporte ordenado, seguro y accesible, lo que facilita la movilidad de las personas, garantizando el derecho a trasladarse libremente dentro del territorio.

2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP):

o Artículo 12: Derecho a la libertad de circulación: La regulación, al establecer lineamientos claros para el uso de patines eléctricos, promueve una movilidad segura y ordenada, respetando el derecho a la libertad de circulación sin poner en peligro la seguridad de las personas.

3. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):

o Artículo 12: Derecho a ser escuchado: Aunque la regulación establece restricciones y obligaciones para usuarios y operadores, se asegura de que se incluya la participación de los ciudadanos y sus derechos de acceso a un transporte seguro e inclusivo.

4. Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH):

o Artículo 21: Derecho a participar en la vida pública y tener acceso a servicios públicos: La regulación promueve la integración de nuevos sistemas de transporte (como los patines eléctricos) dentro del servicio público de movilidad, asegurando su accesibilidad para los ciudadanos, y contribuye al derecho de los ciudadanos a participar en una ciudad más ordenada y sostenible.

La propuesta regulatoria es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027, especialmente en los siguientes ejes:

1. Eje 4: Movilidad y Transporte:

La regulación busca mejorar y organizar la movilidad urbana en Querétaro mediante la incorporación de nuevas modalidades de transporte, como los patines eléctricos. Esto facilita la circulación eficiente y segura de los ciudadanos en el espacio urbano, alineándose con los objetivos del Plan de fomentar una movilidad segura, accesible y sustentable.

2. Eje 7: Desarrollo Sustentable y Protección del Medio Ambiente:

La regulación de los patines eléctricos promueve el uso de medios de transporte ecológicos, reduciendo la huella de carbono y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema de transporte en el estado. De este modo, se alinea con el objetivo de impulsar un modelo de transporte que promueva el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: *

La propuesta regulatoria es congruente con el Eje 4: Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, específicamente con el Objetivo 1, que promueve una movilidad multimodal, incluyente y sustentable.

Congruencia con el Eje 4:

- Movilidad multimodal: La regulación apoya el uso de patines eléctricos, sumando una alternativa de transporte sustentable al sistema de movilidad de Querétaro.
- Infraestructura sustentable: Impulsa el desarrollo de infraestructura que favorezca el uso de transporte sostenible.
- Planeación urbana: Ayuda a coordinar el uso de patines eléctricos entre los municipios y el estado, ajustándose al plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: *

La Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro tiene los siguientes mecanismos y capacidades para implementar la propuesta regulatoria:

Mecanismos disponibles:

1. Marco legal: La agencia puede emitir regulaciones y otorgar permisos a los operadores de patines eléctricos, según la ley estatal.
2. Inspección y vigilancia: Cuenta con personal para supervisar el cumplimiento de las normas mediante operativos y revisiones.
3. Sanciones: Tiene la facultad de imponer sanciones (multas, retiro de permisos) por incumplimiento.

Capacidad para la implementación:

1. Experiencia: La agencia ya regula otros medios de transporte, lo que le permite manejar nuevas regulaciones como la de los patines eléctricos.
2. Personal capacitado: Dispone de un equipo entrenado para gestionar la normativa.
3. Coordinación: Puede trabajar con otras autoridades estatales y municipales para aplicar las regulaciones correctamente.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: *

El medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria es a través de operativos de inspección y vigilancia. Estos incluyen:

1. Inspecciones físicas realizadas por personal de la Agencia de Movilidad en las zonas de circulación y estacionamiento de los patines eléctricos, asegurando el cumplimiento de las normativas.
2. Tecnología de geolocalización (GPS) que permite monitorear en tiempo real la ubicación de los patines eléctricos, verificando que circulen en las áreas permitidas y respeten los límites establecidos.
3. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento, como multas o la revocación de permisos de operación, garantizando la correcta aplicación de la normativa.

Así, la Agencia asegura el cumplimiento mediante tanto el monitoreo físico como el digital de la operación de los patines eléctricos.

V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? *

Sí, la Agencia de Movilidad utilizará mecanismos, metodologías e indicadores para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria. Estos incluyen:

Mecanismos:

1. Inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normas.

Indicadores:

1. Número de sanciones por incumplimiento de la normativa.
2. Cantidad de permisos otorgados y renovados.
3. Índice de accidentes viales relacionados con los patines eléctricos.
4. Satisfacción de los usuarios y operadores a través de encuestas.

Estos métodos e indicadores ayudarán a evaluar si se alcanzan los objetivos de seguridad, orden y sostenibilidad.

VI. CONSULTA PUBLICA *

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO


15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir ▼

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *


(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Proyecto de Line...

 Agregar archivo

Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Proyecto de Line...

 Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios